



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gildardo de Jesús Zapata Castrillón.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Jaime Saldarriaga Arcila.
Radicado	2020-131
Auto de sustanciación	1503
Asunto	Fija fecha

Allegadas por la parte demandante las constancias de entrega de las citaciones para notificación personal y por aviso al codemandado señor Jaime Saldarriaga Arcila, a la fecha el mismo no se presentado a notificarse de la demanda. En consecuencia, se continua con el trámite del proceso; y toda vez que el señor Saldarriaga Arcila ya se encuentra debidamente emplazado en Tyba y representado por curadora ad litem, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Se advierte a las partes de que la no comparecencia a la misma sin una prueba sumaria que lo justifique, se presumirán ciertos los hechos de la demanda o de la contestación de la demanda y de las excepciones de mérito, susceptibles de confesión, conforme al artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 11. En el caso de que haya excepciones previas que resolver, las mismas se resolverán dentro de esta audiencia, y si la parte demandante necesita contraprobar lo hará dentro de la misma.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 188 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 27 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario